

RIO GALLEGOS,

06 ABR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.695/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Ivonne ZUÑIGA de la Carrera T.U.G.O. mediante la cual solicita excepción para cursar asignaturas correspondientes al 2° Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Ofimática;

QUE a fs. 4 y 5 se cuenta con la situación académica de la alumna ZUÑIGA;

QUE por Nota N° 097/09 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Ivonne ZUÑIGA para cursar asignaturas correspondientes al 2° Año de la Carrera T.U.G.O., adeudando la asignatura Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el final de la asignatura Ofimática;

POR ELLO:

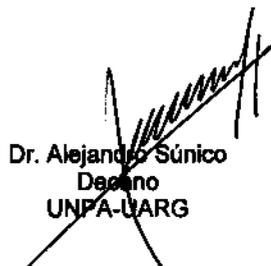
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Ivonne ZUÑIGA (D.N.I. N° 18.837.282) para cursar asignaturas correspondientes al 2° Año de la Carrera T.U.G.O., adeudando la asignatura Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el final de la asignatura Ofimática.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

196